002848

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 26 SEP 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1003/2024; el Memorándum N°510/RRHH-397/2024 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/2602/2024; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/2786/2024, se autoriza la contrata de 32 horas de Programa de Integración Escolar a doña Paula Camila Valenzuela Guzmán, cédula de identidad N[redacted] que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N°201/2786/2024, en el numeral 1, el sentido de establecer lo siguiente:

Donde dice:

Subvención: Programa de Integración Escolar

Debe Decir:

Subvención: Subvención General

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/shc
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
SIAPER
Página web.